

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de “Cero papel” y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N 19 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

Fecha: 30-06-2026
Hora de inicio: 11: 30 AM
Hora de finalización: 12:30 PM
Modalidad: Presencial
Lugar o plataforma: Despacho de la UAEEBC

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Diana María Carmona Henao	Directora Administrativa
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica
Jhaned Biviana Arango Puerta	Subdirectora de Nutrición
Erica Valencia Osorio	Subdirectora de la Prestación del Servicio (En periodo de vacaciones)

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Laura Victoria Gómez Naranjo	Directora Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Juliana Ortiz Soto	Asesora Metodológica
Simón Tabares Montoya	Asesor Financiero
Luisa Fernanda Velásquez Giraldo	Asesora Jurídica
Melissa Urrego Mejía	Líder de Contratación
Idiana Duque Rúa	Líder Administrativa y Financiera

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

1.1 Necesidades a incluir:

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar:

Dos (2) necesidades:

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód.	Otro	
56734	Prestar servicios para fortalecer el liderazgo educativo, la innovación y las habilidades socioemocionales de las agentes educativas de la UAE Buen Comienzo.	X	X		X		X	X	X		Inicialmente, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se proyectó la satisfacción de esta necesidad mediante la celebración de un convenio de asociación, no obstante, una vez efectuadas las revisiones técnicas, jurídicas y financieras correspondientes, se determinó que la necesidad sería atendida mediante la modalidad de contratación directa bajo la causal de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, debido a la naturaleza jurídica del contrato y a los históricos de contratación de la UAEBEC. En consecuencia, a lo anterior, se solicita la actualización de la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, para modificar el objeto del contrato de conformidad con el cambio de modalidad de contratación, con una fecha aproximada prevista de ejecución a partir del 13 de julio de 2026 sin superar el 31 de diciembre de 2026, a su vez

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód.	Otro	
											reducir el plazo del contrato de doscientos setenta y cinco (275) días a ciento setenta y dos (172) días calendario. El valor proyectado de la contratación se mantiene en SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$773.500.000), toda vez que las condiciones presupuestales y productos que sustentaron la planeación inicial permanecen vigentes. Igualmente se requiere incluir tres (3) códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de conformidad con el alcance del contrato requerido y son: 86101710 – Servicios de formación pedagógica 80111500 – Desarrollo de recursos humanos. 80111501 – Perfeccionamiento de la función de gestión Mes de Compra: Julio de 2026. Al modificar la fecha de inicio del contrato, se requiere modificar el PAC así: Agosto:\$773.500.000

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód.	Otro	
56741	Prestar servicios de cualificación y fortalecimiento de competencias de agentes educativos mejorando la calidad de la atención en la primera infancia.				X		X				Por motivos logísticos de revisión jurídica y financiera de los documentos precontractuales del proceso de selección Abreviada de menor cuantía, se realizará la publicación del proyecto de pliegos de condiciones en SECOP II en el mes de Julio, es así que se requiere modificar la fecha de inicio del contrato. Fecha de inicio de ejecución aproximada:20 agosto de 2026. Al modificar la fecha de inicio de ejecución, se requiere modificar el PAC así: Agosto:\$50.000.000 Septiembre::\$50.000.000 Octubre: \$50.000.000 Noviembre:\$64.021.000

1.3 Necesidades a eliminar:

No aplica

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones:

Página 4 de 8

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ ☒ NO ☐

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ ☒ NO ☐

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ☐ NO ☒

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ ☒ NO ☐

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ ☒ NO ☐

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direcciónamiento Estratégico Contractual. SÍ ☒ NO ☐

(Se adjunta estudio de mercado)

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaron las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir:

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar:

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión:

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar:

No aplica

4.3. Apoyos a la Supervisión ajustar:

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Modificación Nro 04. Modificar el anexo del presupuesto Reversión-Redistribución) y Cláusula novena-Obligaciones de las partes.

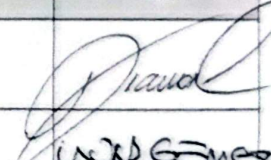
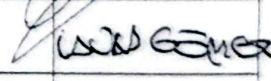
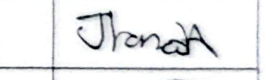
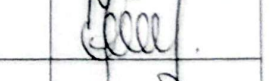
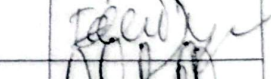
CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato Nro 4600105347 de 2025 (Contratista: Metrosalud).	Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres	REINVERSIÓN: Se evidencia la necesidad de reinvertir recursos no ejecutados por valor de CUATRO MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$4.170.140.361) , orientados al fortalecimiento de componentes que, conforme al comportamiento real de cobertura, permanencia poblacional

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
	gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años.	e intensidad de atención, requieren mayor capacidad operativa y financiera para garantizar la continuidad en la prestación del servicio hasta el cierre de la vigencia contractual, REDISTRIBUCIÓN: Se evidencia la necesidad de redistribuir recursos por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$641.546.639), provenientes principalmente del componente de Alimentación, hacia el fortalecimiento de los componentes de Talento Humano y Gastos Generales, requeridos para responder al incremento de cobertura, la ampliación territorial de la operación y el aumento de las cargas de seguimiento integral evidenciadas durante la ejecución contractual. OTROSÍ. Modificar la CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, con el propósito de: - Ajustar la obligación No. 8, relacionada con la periodicidad de actualización de la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano vinculado a la operación contractual, con el fin de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. - Suprimir la obligación No. 30, relativa a apoyar la entrega de paquetes alimentarios de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, toda vez que actualmente dicho apoyo se realiza exclusivamente en el marco de los proyectos estratégicos Buen Comienzo 365 y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, actividades que ya se encuentran contempladas en las obligaciones Nos. 28 y 29. - Ajustar la obligación No. 36, circunscribiendo su alcance a la realización de actividades con contenido creativo, desarrolladas a partir de lenguajes y expresiones artísticas. La Modificación No. 4 se orienta a adecuar las condiciones técnicas, operativas y financieras del contrato a las necesidades efectivamente evidenciadas durante la ejecución contractual, mediante el fortalecimiento del talento humano interdisciplinario, la actualización de la estructura de compensación, la incorporación de perfiles especializados y la redistribución y reinversión de recursos orientadas a garantizar continuidad, suficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio. Las medidas proyectadas guardan relación directa y proporcional con las variaciones verificadas durante la ejecución contractual y resultan necesarias para preservar la finalidad del contrato, garantizar la continuidad del modelo integral de atención y asegurar la protección integral de mujeres gestantes, mujeres lactantes y niñas y niños en

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		primera infancia, en cumplimiento de los principios de continuidad del servicio público, prevalencia de los derechos de los niños, planeación, eficiencia administrativa, responsabilidad y eficacia de la gestión contractual. Con fundamento en el análisis técnico, operativo y financiero realizado durante el seguimiento a la ejecución contractual, se identificó la necesidad de efectuar operaciones de reinversión y redistribución presupuestal orientadas a adecuar la estructura financiera del contrato a las condiciones reales de ejecución evidenciadas durante la operación del modelo de atención integral. Las operaciones presupuestales proyectadas se sustentan en disponibilidades derivadas del comportamiento efectivo de ejecución de determinados componentes operativos del contrato y responden a la necesidad de fortalecer componentes estratégicos asociados a continuidad, suficiencia y sostenibilidad de la prestación del servicio, manteniendo la destinación funcional de los recursos y la finalidad pública del contrato.

C-A1-AK286d. FO-GINF-076		Formato									
Versión 9		FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular									
Tema	COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN - CIP 19 de 2026										
Dependencia	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo				Organizador	CIP UAE Buen Comienzo					
Responsable	LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín				
Fecha	(30/ 06 / 2026)		Lugar	Edificio Vásquez, oficina Despacho de la UAEBC		Hora inicia	11:30 a. m.		Hora termina	12:30 a. m.	
						Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	X	Presencial	X
							Entrenamiento	Toma de decisiones	X	Virtual	
							Formación			Mixta	
							Informativa	Otra:			
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados. También, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable. He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, acceder a ella de forma gratuita, solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co. MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.											
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma			
1	CC	43.901.750	DIANA MARÍA CARMONA HENAO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	UAE BUEN COMIENZO	6762	diana.carmona@medellin.gov.co				
2	CC	1.037.592.086	LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO	DIRECTORA TÉCNICA	UAE BUEN COMIENZO	6762	laurav.gomez@medellin.gov.co				
3	CC	42.692.421	JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	BDIRECTORA DE NUTRICIÓN	UAE BUEN COMIENZO	6762	jhanealarango@medellin.gov.co				
4	CC	43.912.892	ERICA VALENCIA OSORIO	SUBDIRECTORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UAE BUEN COMIENZO	6762	erica.valencia@medellin.gov.co				
5	CC	1.128.460.618	SIMÓN TABARES MONTOYA	ASESOR FINANCIERO	UAE BUEN COMIENZO	6762	simon.tabares@medellin.gov.co				
6	CC	31.577.660	MARIA JULIANA ORTIZ SOTO	ASESORA METODOLOGICA	UAE BUEN COMIENZO	6762	maria.ortiz@medellin.gov.co				
7	CC	43.876.250	LUISA FERNANDA VELASQUEZ	ASESORA JURIDICA	UAE BUEN COMIENZO	6762	luisa.velasquez@medellin.gov.co				
8	CC	43.694.953	IDIANA DUQUE RUAS	LIDER FINANCIERA	UAE BUEN COMIENZO	6762	lidiana.duque@medellin.gov.co				
9	CC	44.000.718	MELISSA URREGO MEJÍA	LÍDER DE CONTRATACIÓN	UAE BUEN COMIENZO	6762	melissa.urrego@medellin.gov.co				